

RESOLUCIÓN N° 2437 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 28 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34966, de fecha 21 de Octubre de 2021;
2. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 31 de Diciembre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Los Coligues N° 1583, comuna de Vitacura, a Eusebio Lillo N° 440-446, local 29, comuna de Recoleta;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 04 de Febrero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Eusebio Lillo N° 440-446, local 29, comuna de Recoleta, a Los Coligues N° 1583, comuna de Vitacura;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, Delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO N° 440-446 LOCAL 29
NOMBRE : ALHELI SpA
RUT : 76.888.016-6
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA DE TOCADOR Y COSMÉTICO
ROL : 469-463
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/JMS/GLC/DVM/jam
25/10/2021

1097959